

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA DE LA ENTIDAD MARZO 2018

01/03/2018

No. DEL PROCESO	FECHA ADMISIÓN/NOTIFICACION DEMANDA	CIUDAD ACTUAL DEL PROCESO	DESPACHO ACTUAL PROCESO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	RIESGO DE PÉRDIDA	CUANTÍA ESTIMADA DEL PROCESO	CUANTIA A 30-03-2018	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ACTO ADM DEMANDADO	OBSERVACIONES
"0500123000020050356800	04/06/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.411.560.000	\$ 3.254.406.219	suspendido desde mayo 20 y hasta diciembre 31/2014// Prorroga 2 radicada 15-Dic 15//Por estado de 25-02-16 se extiende la suspensión decretada	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020040647200	13/10/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	NACION-MME-CREG-ISA	MEDIO	\$ 2.392.420.000	\$ 3.233.526.648	Mediante auto notificado por estado 18 de enero de 2016, se extiende la prórroga de la suspensión decretada el 11 de diciembre de 2015 hasta diciembre de 2017.// 13-05-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
25000232400020010036700	09/12/2016	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA -CREG		\$ 88.952.800.650	\$ 94.053.917.029	Ultima actuación, fue el 6 d diciembre de 2016, ingreso gastos de notificación, el proceso es del 2001, pero no hay registro en e Oráculo de la demanda	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	FREDY HERNANDO IBARRA MARTINEZ

05001233100020050466600	04/05/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 6.025.270.000	\$ 10.236.298.066	Proceso suspendido a partir del 08 de mayo de 2015 a Junio de 2016// 12 Ene 2016 LLAMADA EN GARANTIA ALLEGA DEPENDENCIA JUDICIAL FLS 2 CAI//23 Mayo 2016 PARTE DTE: SOLICITUD CONJUNTA DE PRORROGA DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO, FLIOS:1;MMS.//27 Mayo 2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Navarro
05001233100020050591800	13/06/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 26.231.793.664	\$ 44.386.499.645	suspendido desde mayo 20 y hasta diciembre 31/2014 y del 9 de abril al 31 de diciembre de 2015// Prorroga 2 radicada el 15-Dic 15, resuelta por auto de 22 de enero de 2016.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020060360100	02/02/2011	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CONSEJO ESTADO	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	MME-CREG-X	MEDIO	\$ 1.982.290.000	\$ 2.617.261.111	Mediante auto de 6 de abril se ordena cumplir lo ordenado por el CE (revoca auto que niega llamamiento y suspende proceso desde 04-04-15 hasta el 31-12-15. Extensión 2017 radicada diciembre	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya

05001233100020060346600	29/09/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 1.911.310.000	\$ 3.077.842.389	Suspendido a partir de abril 9 y hasta diciembre 31 de 2015// Prorroga radicada 15 de Diciembre de 2015// Se extiende suspensión hasta 31-12-17 por auto de 22 de enero de 2016.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020050355500	08/04/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 6.075.640.000	\$ 10.364.214.180	Suspensión decretada a partir del 07 de mayo de 2015 y hasta junio de 2016 //24-05-2016 Auto suspende proceso hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020060012400	23/01/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 4.854.040.000	\$ 8.096.880.066	Mediante auto notificado el día 12-09-14 la Dra. Liliana Navarro avoco conocimiento del proceso// auto del 6-10-14 reanuda proceso con exclusión de algunas empresas llamadas en garantía E ISA presenta apelación// Mediante auto de 18-08-15 se niega recurso de apelación	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020050356100	08/04/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.318.290.000	\$ 3.954.686.929	Por auto de 29 de enero de 2016, notificado 1 feb se decreto suspensión del proceso hasta el 31 de diciembre de	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020060 011800	21/11/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 2.011.760.000	\$ 3.376.385.525	Se recibieron poderes y autorizaciones de dependencia judicial por parte de las llamadas en garantía// 31 de octubre memorial suspensión inicial// Mediante auto de 15 de abril se pone en conocimiento acuerdo de la sala administrativa del CSJd por el cual se adoptan medidas de reparto, teniendo en cuenta que despacho 09 paso a oralidad // Auto de CE 6 de	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya - Serrato
05001233100020040 726600	13/12/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 6.197.500.000	\$ 10.898.814.429	Proceso suspendido desde abril 20 de 2015 y hasta el 30 de junio de 2016. Auto Notificado el 08 de Mayo de 2015.//27-	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020060 156500	24/04/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 5.017.330.000	\$ 8.220.116.208	Se decreto suspensión desde el 21 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2015 por auto notificado 13-02-15// 9-04-2015 Auto ordena remitir	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García
05001233100020060 052300	22/07/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 1.977.640.000	\$ 2.670.107.418	23-05-2016 La parte demandante radica solicitud de suspensión del proceso	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco

0500123000020050655200	02/08/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.028.420.000	\$ 3.430.546.795	Recurso de queja promovido por ISA-Consejo de Estado// Se decretó suspensión hasta 30-12-15, se reconoce personería a Dr. Hugo Pacheco//Presentamos solicitud de extensión de suspensión el 15 de diciembre de 2015 y fue decretada mediante auto de 18-	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020050356500	03/05/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 6.112.430.000	\$ 10.384.373.711	Recurso de apelación contra auto que admite llamamiento en Garantía promueve Celsia// Consejo de estado requiere a T.A. para que remita al expediente copia de la contestación de demanda y de los CTOS DE MANDATO// En el tribunal reposa el informe de liquidación de Corelca, se decreto la suspensión del proceso el 07 de mayo de 2015 y hasta	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García García
05001233100020060318000	21/05/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG-XM	MEDIO	\$ 4.836.210.000	\$ 6.533.979.124	Esta en el Consejo de Estado con Recurso de Apelación y hasta tanto no se resuelva no se decretará la suspensión del	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	CP María Claudia Rojas Lasso - Liliana Navarro

05001233100020060318600	01/08/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 4.507.130.000	\$ 7.278.787.803	Con recurso de apelación contra auto que admitió llamamientos en garantía. // Por auto de 8 de febrero se programa audiencia de reconstrucción, audiencia realizada //07-03-16 Se corrige providencia en el sentido de indicar que la suspensión se decreto de 20 de abril	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Navarro
05001233100020070001800	27/06/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.197.700.000	\$ 3.374.185.609	Suspendido desde 23 de abril y hasta dic 31 de 2014, Prorroga presentada el 05-12-14, suspendido desde 19-03-2015 hasta el 31 de diciembre de la misma anualidad// No registra movimiento 1 trimestre 2016//Se envió memorial de suspensión hasta 2017 a Emgesa para firma 28-04-16// 13-05-16 Se presento solicitud de suspensión// 31-05-2016 Auto suspende proceso 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020070 054700	05/06/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 1.998.380.000	\$ 3.068.164.462	Suspendido con Informe terminación proceso de liquidación de Corelca// Proceso suspendido en Marzo de 2015//Se envió memorial de suspensión hasta 2017 a Emgesa para firma 28-04-16// 13-05-16 Se presento solicitud de suspensión// 31-05-2016 Auto suspende proceso 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García
05001233100020070 065000	30/08/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 1.920.020.000	\$ 2.947.019.345	Suspendido del 09 de abril al 31 de diciembre de 2015 con petición de extensión. Por auto notificado 25 enero-16 se reconoce personería a Silvia serrano // Se envió memorial de suspensión hasta 2017 a Emgesa para firma 28-04-16// 13-	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020020 350100	22/02/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 8.559.280.000	\$ 17.727.100.131	Recurso de apelación contra auto que admite llamamiento en Garantía e informe de liquidación de Corelca// En Medellín se decreto extensión	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro

05001233100020060 011900	13/09/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 4.850.980.000	\$ 6.550.796.831	Auto reconoce personería al Dr. Hugo Pacheco y suspende proceso hasta el 31-12- 15, extensión de suspensión proceso radicada 14 de diciembre de 2015// Por auto de 29-01-16 avoca conocimiento y extiende suspensión hasta el 31 de diciembre de 2017//26-02-16 Consejo de Estado confirma auto apelado- llamamientos en garantía//02-05-16 por estado, auto de obedézcase y cúmplase lo dispuesto por CE en providencia de 26-02- 16.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001230000020030 276000	21/03/2012	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 4.075.000.000	\$ 5.189.407.277	Proceso suspendido con prórroga hasta diciembre 31 de 2015, estado de 05- 12-14// Petición de extensión 24 Nov- 2015// Auto de 29-01-	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García García

05001233100020030312500	27/10/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	MME- CREG-	MEDIO	\$ 6.928.840.000	\$ 12.977.788.620	Auto 28 Julio-15 Requiere documentación Tribunal de Antioquia // TAA Requiere documentos ISA auto 28-Sep-15// En Medellín se presentó memorial de suspensión el 18 de diciembre de 2015.//Por auto notificado 29-01-16 se suspendió proceso	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García
05001233100020060317800	10/07/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 1.948.130.000	\$ 3.158.587.213	Proceso suspendido hasta junio de 2016 en Mayo 07 de 2015//20-05-16 se radica solicitud de prorroga de suspensión//31-05-2016 Auto suspende proceso hasta el 31-	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco
05001233100020020164100	06/02/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-DESCONGESTIÓN	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.071.560.000	\$ 4.000.646.448	Proceso suspendido hasta diciembre 31 de 2015, prorroga aprobada mediante auto notificado el 13 de enero de 2015 y solicitud de extensión radicada el 15 de	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020050355600	03/05/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.279.210.000	\$ 3.872.137.334	Prorroga 2 radicada Dic 15-2015// Por auto notificado 25-01-16 se suspensión proceso hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya

05001233100020070034800	22/01/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	MME-CREG-X	MEDIO	\$ 2.000.320.000	\$ 3.006.253.679	Suspendido hasta junio de 2016, mediante auto notificado el 08 de mayo de 2015//20-05-16 se radica prorrogas de suspensión//31-05-16 Auto suspende	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco
05001233100020070059500	23/08/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 1.998.380.000	\$ 3.067.293.319	Suspendido desde abril 23 hasta 31 de diciembre con solicitud de prorrogas presentada el 10 de diciembre y concedida de feb a dic de 2015. Extensión presentada diciembre 15-2015//Por auto de 12-16-2015	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez
05001233100020070064400	23/08/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 4.972.800.000	\$ 7.632.700.597	Se decretó suspensión mediante auto el 23 de enero de 2015 y hasta el 30 de diciembre de la misma anualidad, petición de extensión radicada el 15 de diciembre de 2015//08-03-2016 allegan	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz
05001233000020040118700	08/02/2013	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 6.643.190.000	\$ 8.317.993.338	Recurso de apelación contra auto Consejo de Estado en Bogotá, al despacho 09-11-15// En Medellín se decreto suspensión desde el 31 de octubre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015. Extensión 15 de	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez

05001233100020030 166600	26/10/2011	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y REESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.634.760.000	\$ 3.423.610.299	7-05-15 Mediante auto se decreta suspensión del proceso hasta 30-06-2016// auto 25-01-16 Avoca conocimiento, extiende suspensión hasta diciembre de 2017 y reconoce	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Navarro
05001232400020040 628600	30/09/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y REESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 6.275.970.000	\$ 11.099.638.532	Mediante auto de 15-04-15 se pone en conocimiento acuerdo PSAA sala administrativa CSJd por el cual se adoptan medidas de reparto de procesos por paso del despacho 09 a oralidad// Reiteramos solicitud de suspensión hasta	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020060 144300	23/01/2013	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y REESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 24.589.892.250	\$ 30.926.476.165	Contestaciones Llamados en garantía, último llamad EMCALI 15-01-14 en Medellín, petición de suspensión Abril 2015 // Bogotá pendiente resolver Recurso de apelación contra auto//30-06-2016	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020030 285300	22/07/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y REESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 6.861.120.000	\$ 9.263.529.970	Mediante auto notificado el 23-01-15 se reconoció personería al apoderado de la CREG y se decretó suspensión hasta 31 de diciembre de	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Cecilia Madrid Roldan

05001233100020030047900	01/04/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.351.870.000	\$ 4.444.187.781	Suspendido desde abril 4 hasta dic 31, notificado 14-05-14// Prorroga presentada el 09 de diciembre concedida de abril a diciembre de 2015 con petición de	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García
05001233100020030062500	13/02/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 9.086.850.000	\$ 17.548.743.062	Con informe acerca de los efectos de la liquidación de Corelca// Mediante auto notificado el 25 de enero de 2016 el despacho avoco conocimiento del proceso, extendió la suspensión decretada en 2014 hasta el 31	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Navarro
05001233100020030166500	30/04/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 8.536.460.000	\$ 16.130.836.835	Auto suspende proceso del 21 de noviembre al 31 de diciembre de 2015 y reconoce personería a Hugo Pacheco// Se radico solicitud de extensión de suspensión el 14 de	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco

05001233100020030229300	09/07/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.597.780.000	\$ 4.894.477.272	Suspendido, notificado en mayo 13-14, Prorroga radicada 9-12-14, resuelta en abril de 2015, suspende hasta 31-12-15// Solicitud de Extensión radicada 14 de diciembre de 2015// Por auto de 25-01-16 notificado 01-02-16 extiende suspensión de proceso hasta dic 2017.// 13-03-2018 poder Electrificadora del Tolima	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020020350700	27/02/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 2.910.000.000	\$ 6.026.892.610	En tramite de suspensión - memorial presentado marzo 3/14 aún no resuelto, Se reitera petición de suspensión el 18-12-14// Se reitero solicitud de suspensión de 23 de Noviembre de 2015	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Rafael Darío Restrepo Quijano

05001233100020020392200	20/09/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.247.090.000	\$ 4.511.105.191	Enero 2015, se radico poder del Dr. Pacheco y esta suspendido desde mayo 08 de 2015 hasta diciembre de la misma anualidad. Se radico extensión de la suspensión el 15 de diciembre de 2015, se resolvió 18 de enero de 2016, suspende hasta 31 de diciembre de 2017// 13-03-2018 poder de Electrificadora del Tolima	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020020472300	13/09/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 7.079.570.000	\$ 14.212.463.664	Mediante auto notificado el 20 de Marzo de 2015 se suspende proceso hasta 31-12-15. Extensión presentada dic 15-2015, concedida mediante auto de 27 de ene-16 hasta 31 de dic-17// 13-03-2018Electrificadora del Tolima	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez

05001233100020030029000	13/02/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.275.730.000	\$ 4.394.944.458	Recurso apelación resuelto por Consejo de Estado, Suspendido abril 4 a diciembre 31 de 2014, con prórroga presentada el 12-12-14. Extensión radicada diciembre 15-2015// Auto 22-01-2016 concede suspensión hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020030062600	13/02/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.573.680.000	\$ 4.970.352.657	Prórroga de la suspensión presentada el 09/12/14// Solicitud de extensión de la suspensión decretada el 15 de diciembre de 2015// Por auto notificado 01-02-16 se suspendió proceso hasta diciembre de 2017.//13/03/2018 Poder Electrificadora del Tolima	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Juan Carlos Hermosa Rojas

05001233100020020 236400	04/06/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 8.343.150.000	\$ 16.828.998.759	Recurso de apelación contra auto interpuesto por ISA- Suspendido hasta diciembre 31 de 2014// Prorroga 09 de diciembre//CE: Confirma providencia de 27-09-13 que negó llamamientos en garantía. Notificación Nov-30- 15// Se presento solicitud de extensión a la suspensión el 18 de diciembre de 2015// Auto notificado 01-02-16 Extiende suspensión hasta dic 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020020 350000	12/11/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 8.600.870.000	\$ 17.037.782.598	Mediante auto notificado el 15 de abril de 2015 se decreto suspensión de proceso del 20-05- 14 al 31-12-2015, reconoce personería al Dr. Pacheco// Se radico solicitud de extensión de la suspensión el 15 de	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020020471500	28/11/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 7.272.050.000	\$ 14.405.473.742	Suspendido con prórroga a 31-12-15, PJ reconocida a Dr. Hugo Pacheco. Extensión radicada el 14 de diciembre de 2015// Auto de 29-01-16 Reconoce personería a Silvia	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020030129000	04/04/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.650.640.000	\$ 5.008.755.544	Suspendido con prórroga hasta diciembre de 2017, notificado por estado 25- ene-2016 // 11-02-16 Regreso del CE con recurso pq proceso esta suspendido//09-03-2016 Llamado en garantía confiere poder// 13-03-2018 poder Electrificadora del Tolima	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco
05001233100020020350400	17/04/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	MME-CREG-X	MEDIO	\$ 8.568.150.000	\$ 17.461.513.394	Suspendido hasta diciembre de 2015. Prórroga concedida 25-01-16 hasta 31-12-2017, autoriza dependencia reconoce	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020020 426000	01/10/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y REESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.265.370.000	\$ 4.522.479.811	En tramite de recurso de queja ante el Consejo de Estado y Suspendido en Antioquia, se radico extensión de la prorroga el 15 de diciembre de 2015, por notificado el 01- 02-16 se extiende prorroga suspensión hasta diciembre de 2017 y se reconoce personería a apoderada de la ESSA// 13-03-2018 Electrificadora del tolima	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Juan Carlos Hermosa - María Claudia Rojas
05001233100020020 454100	28/11/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y REESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.217.720.000	\$ 4.393.163.857	Suspendido con recurso de apelación ante el Consejo de Estado contra el auto que decretó prueba, prorroga de la extensión de la suspensión radicada 15 diciembre de 2015, concedida por auto de 25-01-16, notificada en feb-01- 16 hasta 31 de diciembre de 2017.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020020471600	19/07/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 8.596.410.000	\$ 17.336.111.566	suspendido a partir de 4 de abril de 2014, Prorrogado hasta diciembre 31 de 2015 con memorial de extensión presentado el 15 de diciembre de 2015, concedida por auto de 29-01-16 hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez
05001233100020030350900	09/11/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.682.520.000	\$ 5.007.039.358	Suspendido desde abril 9 de 2015 y hasta dic 31 de 2015, con petición de extensión de prórroga presentada el 14-12-14, concedida hasta 31-12-17 mediante auto 27-01-16	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho	MP Juan Carlos Hermosa Rojas
05001233100020030176000	04/07/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG-MME-15	MEDIO	\$ 27.214.110.000	\$ 51.274.104.374	Suspendido con prórroga hasta el 31 de diciembre de 2015, notificación marzo 6-15, Solicitud de extensión de la prórroga decretada por auto notificado el 25 de enero de 2016 hasta diciembre 31 de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho	MP Martha Nury Velásquez

05001233100020030 081700	28/02/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y REESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 8.464.400.000	\$ 16.346.652.665	21 de Noviembre de 2014 se presento solicitud de suspensión Y se decretó hasta diciembre 31 de 2015, extensión radicada el 15 de diciembre-2015, concedida mediante auto de 25-01-16 hasta 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020030 229100	13/07/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y REESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 6.739.160.000	\$ 12.697.251.287	Recurso de apelación contra auto que decreta pruebas, notificado el 10-10-14// Se suspendió desde 21 -11 -14 hasta 31-12-15, extensión radicada el 14 de diciembre de 2015//auto de 27-01-16 Extiende suspensión hasta 31-	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya

05001233100020030 029500	13/01/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.231.560.000	\$ 4.357.639.846	Recurso de apelación contra auto que admitió llamamiento en garantía- Suspendido desde abril 4 hasta diciembre 31-2015// Se radicó petición de extensión el 15 de diciembre-15 y el 16 el Tribunal atendió requerimientos del CE para seguir adelante con recurso de apelación contra auto que admitió los llamamientos en Garantía// Auto 25- 01-16 suspende proceso hasta 31 de diciembre de 2017, reconoce personerías	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020020 236500	04/06/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 8.602.920.000	\$ 17.352.981.788	Suspensión prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2015, petición de extensión radicada el 15 de diciembre de 2015 y concedida mediante auto notificado 25-01-16 hasta diciembre 31 de 2017, además reconoce personería a Silvia Serrano //02- 05-16 Auto obedézcase y cúmplase lo	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya

05001233100020020 250100	16/05/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA- DESCONGESTI ON	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.082.150.000	\$ 4.217.888.717	Suspendido desde el 20 de abril de 2015 hasta 30-jun-16, reconoce personería a Hugo Pacheco. Petición de extensión a 31-12-2017 radicada el 15 de diciembre de 2015, concedida mediante auto de 18 de enero de 2016	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020020 325400	12/07/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA- DESCONGESTI ÓN	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.080.860.000	\$ 4.196.405.373	Suspendido desde abril 04 hasta diciembre 31 de 2014, con prórroga hasta diciembre 31- 15//29-01-16 Auto suspende proceso hasta 31 de diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García
05001233100020020 352100	05/08/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.247.090.000	\$ 4.527.245.102	Suspendido desde abril 04 hasta diciembre 31 de 2014, con prórroga 2 presentada el 18 de diciembre de 2015 y extendido hasta 2017 el 25 de enero de 2016 //Consejo de Estado ordena oficiar T.A. para que remita piezas procesales para resolver recurso de apelación pendiente.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya

05001233100020020471000	13/09/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 7.188.380.000	\$ 14.430.903.226	El proceso se encuentra con Recurso de apelación contra el auto que abre a pruebas, se notifico por estado el 12 de septiembre y el 27 de Junio el Tribunal de Antioquia remitió la solicitud conjunta de suspensión temporal del proceso, presentada por las partes el 20 de mayo de 2014// Se radico memorial 9-12-15 ampliando plazo	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020030029600	16/01/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 7.267.200.000	\$ 14.190.897.977	Se decretó suspensión del 21 de noviembre de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2015, se presento petición de extensión hasta Dic 31 de 2017 concedida mediante auto de 25.01.16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020060052500	17/06/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 4.850.980.000	\$ 6.948.918.045	Se radico solicitud de suspensión el 16 de diciembre de 2015// Auto 27-01-16 Suspende proceso	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez

05001233100020040 543900	03/08/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 6.416.660.000	\$ 11.381.975.561	Mediante auto de 4-11-14 CE decidió recurso de apelación interpuesto por emgesa contra providencia de 05-11-13 por medio del cual el T.A.A. denegó la práctica de una prueba.CE Confirma providencia impugnada.// En Medellín se concedió suspensión hasta diciembre 2015 y se radico solicitud de extensión el 15 dic-2015,concedida por auto de 29-01-16 hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya - María Elizabeth García
05001233100020040 544000	23/08/2011	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.449.870.000	\$ 3.199.279.358	Suspendido del 31 de octubre de 2014 hasta 31 de diciembre de 2015, se radico solicitud de extensión el 15-Dic-15// Auto 25-01-16 decreta extensión de la suspensión hasta	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020040 726700	02/05/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG e ISA S.A	MEDIO	\$ 6.375.600.000	\$ 8.613.777.586	Por auto notificado 25-01-2016 se decreto extensión de la suspensión de 2015 hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya

05001233100020060 378000	28/05/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.071.920.000	\$ 3.185.052.510	Suspendido en etapa de Llamamiento en Garantía, se presentó memorial de prorrogación el 15 de diciembre de 2015// Mediante auto notificado por estado el primero de febrero de 2016 se extiende suspensión hasta el 31 de diciembre de 2017// Auto de 14-03-16 deja sin efecto el que decretó suspensión porque esta pendiente resolver Recurso de Apelación ante el Consejo de Estado.// 04-04-2016 Envié memoriales y	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020070 035100	16/08/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 4.757.220.000	\$ 7.301.809.028	Suspensión decretada del 20 de abril de 2015 hasta 30 de junio de 2016 // 20-05-16 se radico solicitud de suspensión//31-05-16 Auto suspende	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco
05001233100020020 163500	22/07/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA- DESCONGESTI ON	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.034.760.000	\$ 3.833.691.295	En consejo de Estado al despacho desde abril de 2014 con recurso de apelación contra auto que admitió llamamientos// DIC-15-2015 Se radico solicitud de prorrogación a la suspensión la cual fue concedida	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000	MP Liliana Navarro - Velilla

05001233100020020 164300	29/11/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.082.640.000	\$ 4.125.578.872	Recurso de Apelación Consejo de estado por parte de Sura y Emgesa frente al auto que negó la práctica de algunas pruebas 26-08-14, ingreso al despacho el 22 de Sep. 2014, pendiente resolver// En Medellín el 15 Dic 15 se radicó nueva solicitud de suspensión // //13- 01-16 C.E Llamada en Garantía // 21-07- 2016 Memoriales remitidos al Consejo de Estado//26-08- 2016 Auto admite recurso de apelación instaurado por Seguros General de Suramericana// 18-10- 2016 Auto que confirma auto apelado// 09-11-2016 devolución al Tribunal de origen// 05-12-2016 Proceso llega al Tribunal y pasa a despacho Auto de cúmplase // 21-02- 2017 Resuelve solicitud de copias	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000 expedidas por la CREG, contenidos en la Fra. No. LIQ 4913 de 17 de abril de 2001.	MP Luz Myriam Sánchez - Marco A Velilla
-----------------------------	------------	-----------------------------	---	---	--	------	-------	------------------	------------------	--	---	---

11001032400020040 029901	15/02/2007	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIV A- NULIDAD SIMPLE	MELKIS GUILLERMO KAMMERER KAMMERER	CREG	ALTO	\$	-	\$	-	Al despacho para fallo desde el 16 de Junio-14 con concepto del Ministerio Público recibido en Junio 5-14 // 21-01-2015 Memoriales al Despacho// 07-06-2016 Dr. Serrato manifiesta impedimento// 27-06-2016 pasa al despacho Dr. Guillermo Ayala-impedimento//Auto 07 de marzo de 2017 declaro fundado el impedimento manifestado por el Consejo de Estado, Roberto Augusto Serrato, ordeno remitir el proceso al Consejero que le sigue en turno// 17-03-2017 Por Estado, declara fundado el impedimento// 03-04-2017al Despacho impedimento// 01-06-2017 Cambio Magistrado Nvo: María Elizabeth García	Acción de Nulidad en contra de la Resolución CREG 108/97	MP MARIA ELIZABETH GARCIA GONZALEZ
-----------------------------	------------	--	-----------------------------------	---------------------------------------	---	------	------	----	---	----	---	--	--	---

05001233100020060 156800	24/04/2009	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 5.016.780.000	\$ 6.919.781.136	Recurso de apelación contra auto que abre a pruebas// En Antioquia se decretó la suspensión del proceso hasta 31 de diciembre de 2015 y se presentó solicitud de prorroga a la suspensión el 11-Dic- 2015// /8-03-16	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra los actos administrativos expedidos por XM S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000, contenidos en la Fra. No. XMSIC 71 del 12- 10-2005.	MP Martha Cecilia Madrid Roldan
11001032400020070 027200	16/08/2007	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIV A- NULIDAD SIMPLE	VISTA CAPITAL S.A. EN LIQUIDACIÓN	CREG	MEDIO ALTO	\$ -	\$ -	Al despacho para fallo desde febrero 2013 // 06-10- 15 Consejero Ponente manifiesta impedimento, pasa al despacho del Dr. Guillermo Vargas// 10- 12-15 se notifica auto que acepta	Acción de Nulidad instaurada contra apartes del artículo 1 de la resolución 083 del 20-11-2000 por la cual se modifican las resoluciones CREG- 116 de 1996 y CREG- 047 de 1999, expedida por la CREG.	CP Guillermo Vargas Ayala
11001032400020090 040300	26/10/2001	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	CORELCA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO BAJO	\$ 75.000.000.000	\$ 159.256.775.047	AL despacho con informe del proceso de liquidación de la entidad demandante//Notific ado auto 26-02-16 concede término de 10 días a perito contador, Guillermo Cajale, para aclarar su dictamen.//05-05-16 Recibe Memoriales por Correspondencia	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra las resoluciones 034 de 2001 y 094 de 2001, expedidas por la CREG.	MP HERNANDO SANCHEZ SANCHEZ
11001032400020100 036800	02/09/2011	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIV A- NULIDAD SIMPLE	EMILIO JOSE ARCHILA PEÑALOZA //	CREG	BAJO	\$ -	\$ -	El 17 de Junio de 2014, mediante auto reconoce personería y tiene por contestada la demanda por parte de la CREG// Al Despacho desde Julio 2014//21-05-2016Dr Isaac Elías Bedoya	Acción Pública de Nulidad instaurada contra el artículo 10 Literal b de la Resolución 22 de 2001, el artículo 8 de la resolución 001 de 10-01-2006 entre otras.	MP Guillermo Vargas

47001233100020070 052700	22/02/2008	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	CONTROVERSIA S CONTRACTUAL ES	PROMIGAS S.A.	CREG	MEDIO ALTO	\$ 36.700.000.000	\$ 54.337.171.453	15-06-2011 Al Despacho para fallo //03-11-2011 Cambio de Magistrado // 27-02-2018 Ministerio de Minas confiere poder// 12-03-2018 Reconoce personería al abogado Mateo Floriano Carrera como apoderado de Minminas por estado	Acción Contractual , con el fin de que se declare que la Nación-MME incumplió el contrato de concesión celebrado con Promigas el 18-12-1975, la cual acumula indebidamente con también pretensión principal de	CP Carlos A Zambrano Barrera
25000232400019980 070601	29/07/1998	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 3	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	CREG	BAJO	\$ 75.433.471	\$ 207.524.075	Alegatos segunda instancia- presentados por Juan Pablo Cárdenas el 09 de junio de 2014// 24-6-2014 Despacho para fallo.// 11-01-2018 Paso el proceso al despacho de la doctora Rocio Araujo por descongestión	Que se declare la nulidad del Acto Administrativo expedido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, mediante el oficio MMECREG-438 de fecha 28 de febrero de 1998, por medio	Roció Araujo Oñate
11001032400020140 016100	06/07/2001	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO	GAS DEL ARIARI S.A. E.S.P.	CREG	BAJO	\$ 63.341.320	\$ 135.602.098	Se decretó la nulidad de todo lo actuado a partir del auto admisorio de la demanda por lo tanto nuevamente fue repartido y esta al despacho del Dr. Roberto Serrato para admisión//30/03/16 Jorge Luis Chanela allegó memorial solicitando impulso procesal.// 18-10-2016 Auto admite	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con relaciones a la resolución 010/2001.	CP Roberto Augusto Serrato

2500023240002010047201	04/11/2010	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	PROPAL S.A Se acumulo con el (2010-00569.LADRILLERA SANTAFE S.A.)	CREG	MEDIO ALTO	\$ 5.655.599.985	\$ 7.629.326.491	El 19 de enero la Dra. Nora Palomo presento alegatos de conclusión en los procesos de Propal y la Ladrillera Santafé, Se encuentra al despacho desde febrero de 2015//Abril 27-2016	Acción de Nulidad y Restablecimiento contra la resolución 041 de 2010.	MP Gloria Dorys Álvarez García
25000232600020060212301	09/11/2006	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 3	ADMINISTRATIVA- REPARACION DIRECTA	MERIELECTRICA S.A. HOY CELSIA S.A ESP	CREG	MEDIO ALTO	\$ 3.296.427.296	\$ 5.303.600.587	7/10/2013 Al Despacho para fallo	Reparación Directa, para que se reparen los presuntos daños ocasionados por la asignación de la Capacidad Remunerable Teórica del cargo por capacidad correspondiente al	CP Guillermo Sánchez Luque
25000232400020110059900	14/10/2011	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION 1	CONSTITUCIONAL-POPULAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO JERUSALEN, SECTOR SANTA ROSITA LAS VEGAS	CREG	BAJO	\$ -	\$ -	Mediante auto notificado por estado el 21 de Agosto se aplaza audiencia de alegaciones para 14/10/15, Se aplaza audiencia para 26-Nov-15 2:00 pm// Auto 24-Nov Cancelo audiencia del 26-	Acción Popular por la presunta violación de los derechos colectivos a la moralidad administrativa, el acceso a los svc públicos domiciliarios.	CP Jaime Orlando Santofimio
08001333100720070022500	03/11/2009	125 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA	CONSTITUCIONAL-POPULAR	CONSULTORES Y DEFENSORES ESPECIALIZADOS E.U.	CREG	BAJO	\$ -	\$ -	Avoca Conocimiento, juzgado 4 administrativo de descongestión del circuito de Barranquilla. Notificado por estado el 27 de agosto de 2015// Auto de 17 de febrero de 2016 requiere al municipio de sabana grande y a	Acción Popular que busca proteger los intereses colectivos y públicos de los Municipios de: Santo Tomas, Sabana Grande entre otros.	Jueza Carmen Rosa Lorduy González

25000232600019980 579200	04/03/2002	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRAT IVO DE CUNDINAMAR CA SECCION 3	ADMINISTRATIV A- REPARACION DIRECTA	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA	CREG (Vincula	BAJO	\$ 20.000.000.000	\$ 41.131.266.073	Para fallo de segunda instancia, Alegatos presentados por Dr. Pacheco 18 feb-14 // Al despacho para	Reparación Directa- Objeción al dictamen pericial.	MP Beatriz Teresa Galvis //CP Martha Nubia Velásquez
85001233100020080 006400	04/11/2008	1144 YOPAL - CASANARE	TRIBUNAL ADMINISTRAT IVO DE CASANARE	ADMINISTRATIV A- REPARACION DIRECTA	GASES DEL CUSIANA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 6.606.090.685	\$ 9.359.405.783	AL DESPACHO DE LA DOCTORA OLGA MELIDA VALLE PARA FALLO 28/11/14, Apelación Consejo de Estado - Sección Tercera//27-02-2018 Dr. Mateo Cabrera allega poder con soportes para que se	Reparación Directa por los daños presuntamente causados por la falta de suministro de gas natural destinado a la prestación del svc público domic, de gas combustible.	CP Olga Melida Valle de la Hoz
05001233100020020 089600	12/11/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA- DESCONGESTI ON	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y REESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.072.080.000	\$ 4.104.660.176	Suspendido abril 4 a diciembre 31, Se presento solicitud de prorroga de suspensión el 9-12-14 y una segunda el 16 de diciembre de 2015, concedida	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con	MP Juan Carlos Hermosa Rojas

05001233100020020
089700

08/11/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA- DESCONGESTI ON- CE	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.019.760.000	\$ 4.001.017.546	Se prorrogó la suspensión decretada el 4 de abril de 2014 hasta 31 de diciembre de 2015, se reconoce personería a Dr. Pacheco. Notificación 13-01-15// CE: Ordena requerir T.A.A copia R. Apelación Cedonar- 19-Nov- 15// Por auto de 04 de febrero, notificado el 15-02-16 se extiende suspensión hasta el 31-12-17 reconoce personería apoderado ESSA, autoriza dependencia de la Dra. Beatriz Estrada// El Consejo de Estado en providencia de 31 de Marzo, notificada el 08 de abril de 2016 confirmando la providencia de 26 de agosto de 2010, proferida por el T.A.A que admitió llamamientos en garantía.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000 expedidas por la CREG, contenidos en la Fra. No. SIC 4801 del 14 de Febrero de 2001.	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
------------	-----------------------------	---	---	--	------	-------	------------------	------------------	---	--	---

05001233100020020 163600	07/07/2011	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA- DESCONGESTI ON	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.009.280.000	\$ 2.622.942.564	En etapa de llamamiento en garantía//Auto de 22 de enero de 2016 reconoce personería a la Dra. Silvia Natalia Serrano, apoderada ESSA// Por auto de 18 04-2016 se reconoce personería a la Dra.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho factura 8363 del 16 de enero de 2011, Resolución expedida por Interconexión Eléctrica s.a. No. 987 del 26-03-2011	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020020 163401	24/10/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 8.014.160.000	\$ 15.010.604.148	29-01-2016 Auto suspende proceso hasta 31-12-17//11- 03-2016 Suspendido en etapa de llamamiento en garantía //03-03- 2017 Auto resuelve solicitud de copias	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez

05001233100020020164000	29/11/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA - DESCONGESTION	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.095.630.000	\$ 4.151.311.245	suspendido desde abril 4 y hasta dic 31-2015 en etapa de llamamiento en garantía, 2da Prorroga a la suspensión presentada diciembre 15 de 2015// Auto de 14-03-16 deja sin efecto auto de 27 de ene-16 porque esta pendiente resolver apelación en el CE//04-04-16 Envió de memoriales y autos al C.E//13-07-2016 C.E. remite memoriales// 27-01-2017 recepción memorial// 24-02-2017 Auto resuelve solicitud de copias	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000 expedidas por la CREG, contenidos en la Fra. No. SIC 9190 de 13 de junio 2001.	MP Juan Carlos Hermosa Rojas
05001233100020020207100	25/03/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 20.369.616.400	\$ 38.932.169.691	Suspendido desde el 09 de abril y hasta el 31 de diciembre-15, 2da Prorroga a la suspensión se radico el 15-12-15, se concedió extensión hasta diciembre 2017 mediante auto de 29 de enero de 2016, notificado 01-02-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García

05001233100020020207300	19/04/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.074.220.000	\$ 4.227.169.262	Prorroga 1 se presento el 12-12-14// Prorroga 2 Dic 15-15 // 18-Dic-15 CE notificó el resuelve del recurso de apelación interpuesto por SURA y Celsia contra auto de 3 de mayo de 2011, que admitió 20 llamamientos y acepto 89	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García-María Claudia Rojas
05001233100020020236100	09/05/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 2.925.000.000	\$ 5.500.096.604	auto decretó suspensión de proceso desde mayo 20 y hasta dic 31 de 2014, prorroga a la suspensión hasta 31-dic-15, extensión prorroga radicada 18 dic-15// Auto 25-01-16 suspende proceso hasta 31-12-17 autoriza	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020020349800	09/07/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 8.557.120.000	\$ 16.122.469.705	Solicitud de suspensión radicada el 15 de diciembre de 2015, resuelta mediante auto de 18-01-16. Extiende suspensión hasta 31-12-17 y reconoce personería a Silvia	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los Actos Administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. y por la CREG con base	MP Martha Nury Velásquez Bedoya

05001233100020020471200	26/05/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 7.176.990.000	\$ 13.495.431.907	Informe terminación proceso de liquidación de Corelca Y Recurso de apelación que se adelanta en el CE-28/10/2014// En Medellín se presentó memorial solicitando la suspensión del proceso el 21-11-2014 se resolverá una vez regrese del Consejo de Estado// 8	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020030029200	22/04/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	NACION-MM	MEDIO	\$ 80.767.590.750	\$ 152.621.675.493	Informe terminación proceso de liquidación de Corelca, el 21-11-14 // El 30-01-15 se decretó suspensión hasta 30/12/15, solicitud extensión prorroga radicada 15 de diciembre de	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020070001700	18/01/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	MME-CREG-X	MEDIO	\$ 5.226.650.000	\$ 7.855.061.085	Memorial suspensión radicado 31-10-2014 //Por auto de 27 de enero de 2016 reconoce personería al apoderado de la ESSA// Auto notificado 18-04-16 Reconoce Personerías y acepta	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya

05001233100020070 054800	12/06/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 5.007.090.000	\$ 7.687.514.685	auto notificado el 09 de octubre -15 admite recursos de apelación presentados por Chivor S.A y EPM// En Medellín se suspendió proceso desde 21 de Noviembre hasta el 31 de diciembre de 2015 y se extendió la suspensión hasta el 31 de DIC de 2017, además se reconoce personería apoderado ESSA	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez
-----------------------------	------------	-----------------------------	---	---	-----------------------	------	-------	------------------	------------------	---	---	--------------------------------

05001232400020040 161300	18/03/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.620.080.000	\$ 4.714.680.812	Mediante auto notificado el 13 de enero y se requirió a suramericana para que aporte copias para continuar tramite el en el Consejo de Estado// Mediante auto notificado el 28 de mayo CE requiere Tribunal de Antioquia para que remita copia de contestación de demanda y contratos de mandato para poder resolver el recurso de apelación// Auto de 18 de agosto requiere a ISA, ordena exhortar al Tribunal del Valle. Sep. 10-15 Elaboración Memorial suspensión 1// Mediante auto notificado 23-11-15 Se decretó suspensión proceso hasta Diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020070 059400	25/05/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 4.946.580.000	\$ 7.604.114.562	Suspendido de 31 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2015// Extensión de la suspensión notificada el 01 feb- 16 hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro

0500123310002003028800	16/01/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TERMOCANDELARIA S.C.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 300.775.084	\$ 587.333.296	17/10/2013 Desistimiento Demanda, pendiente resolver// 08-08-14 Solicitud coordinadora oficial judicial	Acción de Nulidad al acto expedido por ISA contenido en la factura de venta No. LIQ626 de 13 septiembre de 2002 en virtud de la aplicación de la Resolución CREG 034/2001 por ende solicitan el	MP Rafael Darío Restrepo Quijano
05001233100020000187700	24/04/2000	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN . E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 946.000.000	\$ 2.199.176.338	AL Despacho para fallo desde el 16-12-13	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, con la finalidad de que se declare la nulidad de la Fra. No. XMSIC	MP Marco A Velilla M - Serrato
05001230000020060360000	15/10/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG-XM	MEDIO	\$ 4.507.130.000	\$ 6.403.420.313	Con Recurso de apelación e informe de Liquidación de Corelca// Suspendido desde 18 de dic-14 a dic 15// Auto 26-01-16 Avoca conocimiento y extiende suspensión	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MPLiliana Patricia Navarro
05001233100020030278600	05/08/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 6.739.160.000	\$ 12.658.480.111	Recurso de apelación efecto devolutivo ante Consejo de Estado e Informe de los efectos de la liquidación de corelca// En Medellín el 31-10-14 se presento solicitud de suspensión aprobada	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz

05001233100020050 466500	04/05/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.300.440.000	\$ 3.908.204.864	suspendido desde mayo 20 de 2014 en etapa de llamamiento en garantía// Prorroga 2 Dic 15-2015// 18-12-15 Consejo de Estado resolvió recurso de apelación interpuesto por SURA contra auto de 9-jun-11 que admitió llamamiento en garantía de 21 sociedades y rechazo la de la aseguradora, se confirmó la providencia impugnada, REGRESO al Tribunal de Origen el 16-02-16// 15-04-16 en Secretaria//09-09-2016 Auto resuelve no aceptar renuncia del abogado de la parte demandante. // 01-02-2017 recepción memorial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Cecilia Madrid
-----------------------------	------------	-----------------------------	---	---	--	------	-------	------------------	------------------	--	---	--------------------------

05001233100020030 432300	02/12/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y REESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 6.691.010.000	\$ 12.413.622.256	Consejo de Estado Confirma Rechazo por Improcedente del Recurso de Apelación interpuesto por ISA// En Medellín se decretó suspensión desde 31-10-14 y hasta 31-12-15// Se radico petición de extensión de la suspensión el 15-12- 2015	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz
-----------------------------	------------	-----------------------------	---	--	-----------------------	------	-------	------------------	-------------------	--	---	---

05001233100020050720000	05/07/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 4.842.400.000	\$ 8.190.177.226	Se remitieron copias aportadas por Celsia para surtir el Recurso de apelación en Consejo de Estado, el Tribunal le reconoció personería a la Dra. Alejandra Gil// 31-10-14 se presentó memorial de suspensión// Tribunal de Antioquia decreto la suspensión hasta 30/12/15// CE: Suramericana de Seguros presentó adición a providencia de 21-03-14 mediante la cual se confirmo decisión del T.A.A en auto de 07-02-11, analizados los fundamentos de la solicitud en providencia fechada el 19-nov-15, notificada el 30-11-15 Denegó solicitud de adición y requirió doc. al T.A.A.// 14-dic-15 se presentó solicitud de prórroga de suspensión// REGRESO al T.A.A con copias del recurso de apelación en enero de 2016//15-04-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
-------------------------	------------	--------------------------	--	---	--------------------	------	-------	------------------	------------------	---	---	--------------------------------

05001233100020040 033400	22/07/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 6.606.560.000	\$ 8.919.836.202	Se decretó suspensión desde 31 de oct-14 hasta 31 de dic-15, reconoce personería Dr. Hugo. Notificación enero 23- 15// Auto 25- enero- 16 avoca conocimiento, extiende suspensión	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020030 312600	08/09/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.680.770.000	\$ 5.024.243.203	Se solicitó prorroga a la suspensión ya decretada el 11 de diciembre 2015// 12 de Enero al 8 de Marzo 2016 Llamamiento de Garantía y radicación de poder de	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz
05001233100020050 591900	04/07/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG e ISA S.A.	MEDIO	\$ 81.192.601.268	\$ 115.748.324.390	Mediante auto notificado el 09 de junio se decreto la suspensión del proceso desde el 20 de abril de 2015 y hasta el 30-jun-2016. Se reconoce personería a Hugo Pacheco // 07-07- 2016 se radico solicitud de suspensión// Auto del 13 de julio de 2016 suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro

05001233100020040 431200	13/05/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.615.350.000	\$ 4.667.021.283	Mediante auto notificado el 15 de abril de 2015, se suspende proceso del 20 de mayo de 2014 al 31 de diciembre 2015, reconoce personería al Dr. pacheco y pone en conocimiento acuerdo PSAA15-668. Se solicito extensión de la proroga el 15 DIC-15 v se concedió	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
-----------------------------	------------	-----------------------------	---	---	--	------	-------	------------------	------------------	--	---	--

05001233100020030 410700	14/11/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y REESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.618.660.000	\$ 4.887.841.911	Mediante auto de 20 de Noviembre de 2014 decide recurso de queja interpuesto por ISA contra providencia de 15-07- 13, por medio de la cual Tribunal de Antioquia Rechazo Recurso de Apelación por improcedente contra auto de 3 de Julio de 2013 que resolvió sobre intervención de tercero; Consejo de Estado declara mal denegado recurso de apelación y lo concede, además indica que por economía procesal conozca de la apelación el mismo que conoció la queja.// Consejo de Estado en Providencia de 19-11- 15 confirmo auto que admitió llamamiento en garantía formulado por ISA// Extiende suspensión de proceso hasta 31- 12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
-----------------------------	------------	-----------------------------	---	--	--	------	-------	------------------	------------------	--	---	---

05001233100020060110800	23/02/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 4.793.750.000	\$ 7.944.343.432	con recurso apelación contra auto que admite llamamiento en garantía Sección 1 CE, En el tribunal reposa el informe de liquidación de Corelca// 4 Nov-14 memorial suspensión/// En providencia de fecha 19-Nov.15 CE resuelve remitir Solicitud de suspensión al T.A.A y una vez resuelta remita copia de la providencia para continuar con el	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020070006800	23/08/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 4.401.950.000	\$ 6.756.508.686	Recurso apelación-CE contra auto que decretó pruebas e Informe de liquidación de Corelca. // Mediante auto notificado el 23 de enero de 2015 se decretó suspensión del proceso de 31 de oct de 2014 hasta 31 dic 2015. Se solicito la extensión de	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020040 431400	21/05/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y REESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 6.650.490.000	\$ 11.867.619.389	Estado 10-05-16 Providencia recurrido, folios 196 a 203//Creg realiza pronunciamiento frente al auto de pruebas Recurso de apelación - Consejo de Estado- Auto admisorio 22-08- 14//El consejo de Estado el 04 de noviembre resolvió recursos de apelación interpuestos por Celsia y Sura frente al llamamiento en garantía de ISA, confirma providencia del Tribunal de Antioquia que llamo en Garantía de las sociedades generadoras// En Medellín se radico solicitud de suspensión el 31 de octubre de 2014// En auto notificado el 30- 01-15 T.A. A. emite auto de obedézcase y cúmplase la decisión	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro - María Elizabeth García
-----------------------------	------------	-----------------------------	---	--	-----------------------	------	-------	------------------	-------------------	--	---	---

05001233100020030285400	08/08/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.653.700.000	\$ 4.984.569.096	Suspendido desde abril 4 y hasta diciembre 31 de 2014// Prorroga presentada el 10 de diciembre de 2014 y decretada hasta diciembre de 2015 desde marzo 03-15// Solicitamos prorroga a la suspensión en diciembre de 2015, fue concedida hasta	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco
05001233100020060318400	13/07/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG-MME-X	MEDIO	\$ 4.049.940.000	\$ 6.207.751.776	Se suspende proceso del 07 de mayo al 31 de diciembre de 2015// 24-11-2015 Solicitud conjunta de suspensión del proceso// 5-05-2016 Requerimiento	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco
5,00123E+21	25/08/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	BETANIA S.A	CREG	MEDIO	\$ 5.527.000.000	\$ 9.347.488.259	Se decreto suspensión de proceso hasta el 31 de dic-2017 por auto de 25 de enero de 2016, notificado 01	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	Susana Nelly Acosta

0500123000020060 011000	22/07/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y REESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.011.760.000	\$ 2.716.174.481	Suspendido en etapa de llamamiento en garantía desde mayo 20 y hasta diciembre 31 de 2014// Prorroga presentada el 05 de diciembre de 2014 y decretada del 09 de abril al 31 de diciembre de 2015// Auto 01-02-16 Extiende suspensión proceso hasta 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020030 129100	25/06/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y REESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 8.854.290.000	\$ 11.948.886.381	Consejo de Estado Revoca #1 del auto que admitió llamamientos en garantía, tribunal expidió auto de obedézcase y cúmplase// En Medellín se presentó solicitud conjunta de suspensión 31-10-14// Suspendido de 22-01-15 hasta 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro

05001233100020060156700	21/04/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 1.961.430.000	\$ 3.213.498.521	Auto suspende proceso desde abril 4, notificado por estado mayo 14-14, Prorroga presentada 9 de diciembre de 2014//Suspendido desde 12-02-15 hasta 31-12-15// Extensión de la suspensión se decreto el 22-01-2016 hasta el 31 de diciembre de 2017.// Por auto de 31-03-16, notificado en abril 15-16 se admitió recurso de apelación contra	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco
05001233100020060346500	04/10/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 4.562.460.000	\$ 7.358.031.551	Mediante auto de 18 de Noviembre de 2014, Consejo de Estado decidió recurso de apelación contra el auto que declaro desistimiento tácito de algunos llamamientos en garantía y excluyó a Central Hidroeléctrica de Betania- Confirma auto del Tribunal de Antioquia, la decisión fue ratificada mediante auto notificado el 20-02-15// En Medellín se suspendió el proceso desde 19-03 hasta dic 31-15// Solicitud Extensión Suspensión radicada diciembre 11 de 2015// En Bogotá se surte recurso contra auto que admitió algunos	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz-Roberto Augusto Serrato

05001233100020050501000	25/05/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.214.600.000	\$ 3.762.371.760	Auto pone en conocimiento efectos liquidación Corelca, Suspendido a partir de mayo 20 de 2014, Prorroga 5-12-14// prorroga1 concedida desde 19-03- hasta 31-12-15// Prorroga 2 otorgada por auto de 29-01-16 hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020050356200	18/03/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 5.969.680.000	\$ 10.228.000.586	Consejo de Estado mediante auto de 10 de Noviembre de 2014 resolvió recurso de apelación interpuesto por Celsia y la CHEC por medio de la cual TAA resolvió llamamiento garantía de ISA// Confirma proveído impugnado// En Medellín, Abril 15 pone en conocimiento acuerdo PSAA 15-668	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020050500900	25/05/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 5.800.630.000	\$ 9.854.658.405	Suspendido desde 31 de octubre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2015, mediante auto de 22 de enero de 2015.// Extensión suspensión 2017 auto 27-01-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez

05001233100020040491000	28/06/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.481.800.000	\$ 4.402.257.085	Se decreto suspensión del proceso hasta el 31 de diciembre de 2017, mediante auto de 29 de enero de 2016, notificado por	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020040461900	27/09/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 28.512.433.354	\$ 43.726.201.078	Suspendido a partir de mayo 20 en etapa de notificaciones de los llamados en garantía// Prorroga diciembre 05-2014// Auto abril 15-15 pone en conocimiento acuerdo PSAA 15-668	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020020237000	30/11/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.115.240.000	\$ 4.190.157.422	En tramite de suspensión en etapa de llamamiento en garantía11-12-2015// 08-03-2016 radicación de poder Termocandelaria// 27	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Cecilia Madrid Roldan
05001233100020020350200	29/01/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 2.944.000.000	\$ 6.173.928.099	Suspendido mediante auto notificado el 6-03-15 hasta el 31 de diciembre // 17-11-15 Radicamos solicitud de suspensión hasta 2017, se extiende suspensión por auto de 29 de enero de 2016.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	Martha Nury Velásquez Bedoya

05001233100020020470900	09/05/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 8.683.420.000	\$ 17.590.326.944	Mediante auto notificado el 15 de abril se pone en conocimiento acuerdo que establece medidas de reparto de procesos teniendo en cuenta que el despacho 09 del TAA fue incorporado a oralidad// Se concedió prorrogas a la suspensión desde agosto y hasta diciembre de 2015//18-12-15 Se	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020030029400	01/04/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 7.176.990.000	\$ 13.561.927.855	Suspendido del 21 de noviembre al 30 de diciembre de 2015, notificación 13-02-15, con recurso de apelación con recurso de apelación, isa apporto copias// Por auto de 29 de enero se decreto extensión suspensión hasta dic-31-2017//26-02-16 Consejo de Estado confirma auto apelado con relación a los llamamientos en garantía	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020020 246300	16/05/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.102.130.000	\$ 4.258.362.947	Consejo de Estado admitió Recurso de apelación contra auto que admitió llamamiento en garantía // Prorroga desde 07 abril hasta 31 diciembre de	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020030 128800	04/04/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.772.730.000	\$ 5.239.461.699	Suspendido en etapa de Llamamiento Garantía hasta dic 31- 14// prorroga del 09 de abril hasta 31-12- 15// Auto 25-01-16 avoca conocimiento y suspende proceso hasta dic 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020030 047700	03/02/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 7.510.340.000	\$ 14.504.149.069	Consejo de Estado confirma proveídos impugnados (4-11- 14)// 30-01-15 T.A.A emite auto de obedézcase y cúmplase// 07 de mayo de 2015- auto suspende proceso hasta diciembre 31 de 2015// 18-01-16 Suspende hasta diciembre 2017.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001230000020060 378100	10/05/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 5.004.300.000	\$ 7.692.844.450	Por auto notificado 25-01-2016 se decreto extensión de la suspensión de 2015 hasta 2017 y reconoce personería.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya

0500123310002007006900	12/09/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.024.830.000	\$ 3.105.246.144	Consejo de Estado admitió Recurso de apelación contra auto que admitió llamamientos en garantía// En Medellín el 20-03-15 Se notificó auto que concede prórroga a la suspensión// Mediante auto de 19-Nov-15 Consejo de Estado confirma providencia del T.A.A que admitió llamamientos en garantía./Se envió memorial de suspensión hasta 2017 a Emgesa para firma 28-04-16// 13-05-2015 Presenta solicitud de suspensión// 03-06-2016 Auto suspende proceso	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz
------------------------	------------	--------------------------	---	---	-----------------------------------	------	-------	------------------	------------------	--	---	--------------------------------

73001230000020110 067000	02/02/2012	466 IBAGUÉ - TOLIMA	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRAT IVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE IBAGUE	CONSTITUCION AL- GRUPO	MARTHA MARULANDA RIVERA Y OTROS	MUNICIPIO DE IBAGUE- INFAIBAGUE- ENERTOLIM A-CREG	BAJO	\$ 550.000.000	\$ 701.233.843	Admisión de demanda en el nuevo despacho al que fue remitido por competencia 14-02- 14// Fijación en lista 29 oct-11 Nov 2014 CREG se ratifica en la contestación inicial presentada ante el Tribunal del Tolima // 18-24 feb 2015 traslado excepciones de Mérito// Auto 24 de marzo ordena notificar defensor del pueblo// 15-10-15 Entró a despacho sin manifestación del defensor del pueblo//01-12-15 Se ordena notificar por aviso al Grupo//18-05- 2016 Se deja constancia que el pasado dieciséis (16) de mayo de 2016.	Acción de Grupo sobre cobro indebido del impuesto de alumbrado público a los usuarios del svc público domiciliario de energía eléctrica en el Municipio de Ibagué	Juez Inés Adriana Sánchez Leal
25000232400020090 010001	03/11/2011	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y REESTABLECIMIE NTO	COMERCIALIZA R S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO BAJO	\$ 26.000.000.000	\$ 33.737.810.488	Se remitió al consejo de Estado con Recurso de Apelación presentado por comercializar S.A, oficio S1C 3C1038, 22- 08-14 Admitieron Recurso de Apelación //21 de abril se radicó renuncia Carlos Javier	Nulidad parcial de la Resolución CREG 097 de 2008, acto administrativo de carácter general.	MP HERNANDO SANCHEZ SANCHEZ

25000232400020110 082900	19/01/2012	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	INTERCONEXIÓ N ELÉCTRICA S.A. E.S.P. ISA	CREG	MEDIO ALTO	\$ 10.344.335.250	\$ 13.269.084.094	10-03-16Se confirma el auto suplicado de 07 septiembre de 2015 //Fallo deniega pretensiones de la demanda, notificado por edicto 26/09/13//Octubre 15, presentan memorial apelando sentencia//Mediante auto notificado el 23 de enero de 2015 se concedió Recurso de Apelación ante Consejo de Estado// Mayo 27 CE Admite apelación del actor// 17-09-15 Auto niega pruebas// 25 SEP Traslado R. Suplica auto del 7 de sep-15// Apoderado CREG descorre traslado de suplica 29-09-15// 5-10-15 Al despacho	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con el objeto de que se declare la nulidad de la Resolución CREG 106 de 01 de Julio de 2010 y la Resolución CREG 078 de 14 de junio de 2011.	CP Roberto Augusto Serrato
25000232600020120 052900	10/05/2012	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 3	ADMINISTRATIV A- REPARACION DIRECTA	COMERCIALIZA R S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 134.818.000.000	\$ 170.931.046.292	Fallo notificado por Edicto el 04 de septiembre en el cual se declara probada la excepción de inexistencia del daño especial// favorable// 24-02-15 se notificó auto que admite el recurso de apelación contra sentencia y desde abril 23 esta al	Acción de Reparación Directa, por los daños ocasionados a Comercializar S.A. E.S.P. con ocasión de la expedición de las Resoluciones No. 010, 013, 038 y 047 de 2010.	CP Martha Nubia Velásquez - Beatriz Teresa Galvis

05001233100020030 029100	10/03/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 27.903.610.350	\$ 53.331.789.456	Suspendido con memorial de prorroga presentado el 9 de diciembre de 2014// Por auto notificado el 25 de enero de 2016 avoca conocimiento y decreta extensión de la suspensión del proceso hasta	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho Resolución expedida ISA No. 1158 del 26 de julio de 2002 Resolución 077 y 11	MP Liliana Patricia Navarro
27001333100120090 027400	28/05/2009	782 QUIBDÓ - CHOCÓ	JUZGADO 1 ADMINISTRAT IVO DEL CIRCUITO DE QUIBDO	CONSTITUCION AL-POPULAR	LUZ YESENIA ROMAÑA VALOYES	CREG	BAJO	\$ -	\$ -	AUDIENCIA FALLIDA PARTE ACTORA NO COMPARECE. El 27 de Julio-2015 recibimos copia del requerimiento enviado a DISPAC para certificación de sanciones pecuniarias	Acción Popular, por los presuntos daños causados por la imposición de unas multas por parte de DISPAC a sus usuarios.	Juez Nelson Mario Mejía Ospina
05001230000020060 318100	06/02/2013	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 3.334.000.000	\$ 4.174.529.072	Suspensión prorrogada desde 09- 04-15 hasta el 31 de diciembre de 2015// Auto notificado 23-02- 2016	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001230000020060 377400	13/10/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	MEDIO	\$ 3.653.000.000	\$ 4.937.290.629	Suspensión prorrogada desde 09- 04-15 hasta el 31 de diciembre de 2015// Auto notificado 01-02- 2016	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García

05001233100020040 431500	09/10/2012	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y REESTABLECIMIE NTO	CENTRAL HIDROELECTRI CA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 2.571.710.000	\$ 3.242.510.910	Auto que decreta pruebas Julio 25-14 Notificación por Estado, CREG aporta pronunciamiento julio 30 // Con recurso de apelación contra auto que admite llamamiento en garantía// Recurso apelación contra auto de pruebas admitido por Antioquia 22-08-14 ordena enviar a CE; Mediante auto notificado 28-05-15 requieren que los recurrentes aporten anexos de la	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro - CP Guillermo Vargas
66001233100020120 004900	12/02/2013	PEREIRA- RISARALDA	TRIBUNAL CONTENCIOS O ADMINISTRAT IVO DE RISARALDA	ADMINISTRATIV A- REPARACION DIRECTA	HECTOR FABIO DUQUE HENAO Y OTROS	SSPD- EFIGAS	BAJO	\$ 1.020.060.000	\$ 1.277.225.593	Se recepciona testimonio de Carolina Tamayo en Bogotá // En Pereira se programa audiencia de testimonios para el 20 de enero de 2015 a las 8:30 am// Para avocar conocimiento, Nuevo magistrado Carlos Arturo Jaramillo Ramírez // 15-04-16 al Despacho//03-06-2016 Auto Interlocutorio, niega	Acción de Reparación Directa	MP Carlos Arturo Jaramillo Ramírez
11001032400020060 027400	09/02/2007	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIV A- NULIDAD SIMPLE	GASES DE ANTIOQUIA	NACION-MM	MEDIO	\$ 6.848.474.926	\$ 10.783.539.958	01-04-13 reconoce personería// Al	Acción de Nulidad Simple	CP Martha Sofía Sanz

5200123330002014000300	04/02/2014	NARIÑO- PASTO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO- SALA ORALIDAD	CONSTITUCIONAL-POPULAR	HAROLD ROBERTO RUIZ MORENO	ALCANOS-CRE	BAJO	\$ -	\$ -	Auto decreta apertura del periodo probatorio, notificado el 10/10/14//6 de abril resuelve recurso reposición contra auto que abrió pruebas- No repone// Junio 3-15 traslado medida cautelar sin pronunciamiento CREG//Requerimiento facultad ingeniera U. Nariño 7/10/15// 14-10-15 Acta de posesión de perito// Por auto de 02-feb-16 nos notificaron renuncia apoderado Nariño.// Auto de 28-04-16 fija para 24-05-16 8:00 am audiencia	Acción popular	Álvaro Montenegro Calvachi
25000232400020090039701	26/11/2009	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	ADMINISTRATIVO- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	PROMIGAS S.A.	CREG	MEDIO ALTO	\$ 22.596.000.000	\$ 31.271.250.000	Mediante auto de 15 de octubre se admitió recurso de apelación.// 19-01-2015 Entro al Despacho para Fallo	Acción de nulidad y Restablecimiento del Derecho de las Resoluciones 108 del 14 diciembre de 2006" Por medio del cual se resuelve una solicitud de revisión de la tarifa de	CP María Elizabeth García González
25000233700020140068400	08/09/2014	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA ORALIDAD-SECCION 4	ADMINISTRATIVO- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA	NACION- MM	MEDIO	\$ 149.657.306.022	\$ 179.667.742.058	Notificación realizada el día 8 de septiembre de 2014// Traslado excepciones contestación CREG 24-26-03-15//Corre traslado de la reforma y amplía plazo para allegar dictamen pericial Jun-12-15 // 01-02-2016	Cargo por comercialización aprobado a Enerpereira resolución 055 de 1997	MP Nelly Yolanda Villamizar de Peñaranda

1100103240002014008000	30/09/2014	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	ASOCIACION COLOMBIANA DE COMERCIALIZADORES DE ENERGÍA ELECTRICA	NACION- MME- CREG	MEDIO	\$ -	\$ -	Contestación de la medida de suspensión provisional// subió al despacho 28/10/14// El Dr. Álvaro Motta presento contestación de la demanda el 19 de diciembre de 2014// 29- Sep-15 Mediante auto Niega solicitud de suspensión Provisional// Por estado del 20 de octubre se fija fecha para audiencia el 02 de mayo de 2016, 9:00 am//Se realizó audiencia inicial en fecha programada, por estrados se fija fecha para recepción de testimonios el 24-11-16 a las 2:30 pm	Resolución 134 de 2013 por la cual se ajusta la resolución 156 de 2012	MP María Elizabeth García González
11001032400020140040200	06/11/2014	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	ISAAC VARGAS - PERSONERIA DE IBAGUE	NACION- MM	MEDIO	\$ -	\$ -	Notificación Electrónica 6 de Noviembre de 2014, contestación presentada 17 de febrero de 2015, ingreso al despacho 23-02-2015//28-07-2016 personero	Nulidad Resolución 138 de 2013 " Por la cual se establecen las Fórmulas Tarifarias Generales para la prestación del servicio público domiciliario de	CP María Claudia Rojas Lasso

2500023410002015004800	10/03/2015	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMERICA SECCION 4	CONSTITUCIONAL- GRUPO	JOSE EFRAIN BOLIVAR ZABALETA	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA Y OTROS	BAJO	\$ 1.200.000.000	\$ 1.399.074.227	La creg recorrió traslado el 26-05-15. Auto notificado junio 22 rechaza recursos por improcedentes y reconoce personería a Manuel Rodríguez , el 03 de agosto juez solicito documentación previo a decidir excepciones previas// 21-09-15 Auto de reiteración de Pruebas// 06- Nov-15 Ingreso al despacho con rta del Consejo de Estado// Por auto de 17 de febrero se niegan las medidas	" Cobro ilegal impuesto alumbrado público"	MG Diana Lucía Puentes Tobón
------------------------	------------	----------------------------------	--	-----------------------	------------------------------	---------------------------------	------	------------------	------------------	---	--	------------------------------

41001233300020140 017900	27/03/2015	NEIVA- HUILA	TRIBUNAL ADMINISTRAT IVO DEL HUILA	CONSTITUCION AL- GRUPO	MARCO FIDEL VELAZQUEZ DURAN	MUNICIPIO DE HUILA- ELECTROHUI LA- NACION- MIN MINAS- CREG	BAJO	\$ 54.659.951.258	\$ 63.727.774.218	Notificación Electrónica recibida el 27 de marzo, contestación enviada abril 10, Excepciones abril 30-2015. Audiencia de conciliación celebrada 8 de Julio de 2015, fue declarada fallida. Por estado de 08-09-15 se negó medida cautelar solicitada por accionante// por estado de 7/10/15 corre traslado de recurso apelación contra auto de 7 sep. que negó medida cautelar.// Jaime Ayala Vargas procurador 153 en Neiva fue designado como agente especial en el proceso 10-11- 15// Por auto notificado 19-11-15 concede apelación en el efecto devolutivo frente al auto de 7-09- 15 q negó medida cautelar y compulsó copias a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Huila para investigar	Daño Especial por cobro del impuesto de alumbrado público	MG Jorge Alirio Cortes Soto
-----------------------------	------------	--------------	---	---------------------------	-----------------------------------	---	------	-------------------	-------------------	--	---	-----------------------------------

25000233600020150072100	22/04/2015	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCION 3	CONTROVERSIA S CONTRACTUAL ES Y NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	POLIOBRAS	MME-CREG-U	MEDIO ALTO	\$ 219.863.834.747	\$ 254.968.296.399	Auto admisorio notificado por estado el 21 de abril de 2015, notificación electrónica 22-04-15// Traslado Excepciones UPME 30/04/15// Auto niega recurso de reposición 23-06-15//06-08-15 Xm allegó memorial de Llamamiento en Garantía// 14-08-15 Actor radica reforma de la demanda// 19-08-15 reforma la demanda // Creg contesto 14-09-15// notificación por estado 18 sep-15//30-09 Auto admite recurso apelación contra auto que negó llamamiento en garantía// 8-10-15 Se	Presunto incumplimiento de contrato y norma jurídica superior	MG Carlos Alberto Vargas Bautista HERNAN ANDRADE RINCON
8800123330002015001100	23/04/2015	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRES	CONSTITUCION AL-POPULAR	LEANDRO PAJARO Y HECTOR DE ORO	CREG-UPME Y OTROS	BAJO	\$ -	\$ -	Por estado del 04 de septiembre nos corrieron traslado por el término de 5 días de la medida cautelar.	Moralidad Administrativa, Equilibrio Ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los	MP. José María Mow Herrera
1100103260002015002100	30/04/2015	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 3	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	JAIME LUIS BERDUGO PEREZ	CREG	BAJO	\$ -	\$ -	Admitida por estado del 30/04/2015, con solicitud de suspensión provisional// Notificaciones	Nulidad de la Circular 108 de 2014	CP Nubia Velásquez Rico

05001233100020040161200	07/05/2015	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME-CRE	MEDIO	\$ 6.775.570.000	\$ 7.836.770.385	Se recibió demanda remitida por el MME el 07 de mayo y al día siguiente por estado de mayo 8-2015 se decretó la suspensión del proceso// Se prorrogó suspensión decretada en 2015	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000 Factura SIC 14508	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020040490900	07/05/2015	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME-CRE	MEDIO	\$ 6.500.280.000	\$ 7.518.364.034	Se recibió demanda remitida por el MME el 07 de mayo y al día siguiente por estado de mayo 8-2015 se decretó la suspensión del proceso hasta 30 de Junio de 2016//20-05-16 se radica solicitud de suspensión//31-05-16 Auto suspende	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000 Factura SIC 15114	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020060012300	09/07/2009	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	XM-MME-CRE	MEDIO	\$ 1.998.730.000	\$ 2.759.061.132	Por auto de fecha 26 de febrero la Dra. Liliana Patricia Navarro avoco conocimiento del proceso y lo suspendió hasta 30 de Junio de 2016.//23-05-16 se radica solicitud de suspensión//31-05-	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro, tiene CADUCIDAD DE LA ACCIÓN FRENTE A LA CREG
05001233100020060144400	07/05/2015	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	XM-MME-CRE	MEDIO	\$ 73.785.455.100	\$ 85.341.848.642	Se recibió demanda remitida por el MME el 07 de mayo y al día siguiente por estado de mayo 8-2015 se decretó la suspensión del proceso hasta 30	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro

1100103240002015021700	01/07/2015	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD SIMPLE	JOHAN JULIAN SALAZAR SALAZAR	NACIÓN-MM	MEDIO ALTO	\$ -	\$ -	Notificación electrónica y por Estado Julio 01 de 2015, se contestó solicitud suspensión 8 de Julio; para la demanda 18 de septiembre de 2015// Entro a despacho el 13 de Julio con contestación de la Suspensión Provisional// Contestación 18-09-15// traslado 24-28 sep.// Auto notificado el 02 de octubre Niega suspensión provisional// 7-oct radicaron recurso de reposición contra	Artículo 9 de la Resolución 071 de 03 de octubre de 2006; y los artículos 7 y 13 de la Resolución CREG 061 de 5 de Julio de 2007 POR MEDIO DE LAS CUALES SE ADOPTA LA METODOLOGÍA PARA LA REMUNERACIÓN DEL CARGO DE CONFIABILIDAD EN EL MEM	CP Guillermo Vargas Ayala
05001233100020040724800	06/08/2015	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	ISA-MME-CRE	MEDIO	\$ 2.364.580.000	\$ 2.713.783.637	Se recibió demanda remitida por el MME el 25 de agosto, pendiente de la fijación en lista// Se radicó memorial solicitando suspensión hasta 2017 el día 17 de octubre de 2015. // Tribunal fija en lista el 25-10-15	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000, factura LIQ 7952 de 12 de mayo de 2004	MP María Nancy García
11001032400020130038700	29/09/2015	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD SIMPLE	ASOCIACION COLOMBIANA DE COMERCIALIZADORES DE ENERGÍA ELECTRICA	NACION-MME- CREG	MEDIO	\$ -	\$ -	Se contesto demanda 16-12-15 (jcc) // Traslado excepciones 22-26 enero 2016// 26-01-2016 La Dra. Erika Gallego allego pronunciamiento de excepciones//20-04-16 Memoriales al	Resolución CREG 156 de 2012	CP Roberto Augusto Serrato Valdés

11001032400020130067700	29/09/2015	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD SIMPLE	JUAN JOSE ARANGO GARCIA	NACION- MME	MEDIO BAJO	\$ -	\$ -	Se admitió demanda y se corrió traslado por 5 días de la solicitud de suspensión provisional, al despacho desde 19-	Resolución CREG 095 de 2007	CP Roberto Augusto Serrato Valdés
05001233100020060383700	25/05/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	XM-MME-CRE	MEDIO	\$ 3.874.000.000	\$ 5.955.294.327	Por auto notificado 25 de enero de 2016 se extiende hasta diciembre de 2017 la suspensión decretada en 2015.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000, Factura LIQ 1943 de	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020030278500	01/02/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME-CRE	MEDIO	\$ 2.597.780.000	\$ 2.831.441.689	El auto admisorio le fue notificado a ISA el 29-03-16, apoderado interpuesto recurso reposición que fue coadyuvado por la CREG, la dda se notificó al MME el 15-04-16// auto notificado el 25-04-16 no repone auto que admitió,	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo

05001233100020040 033300	01/02/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME.CRE MEDIO	\$ 2.554.730.000	\$ 2.784.519.485	El auto admisorio le fue notificado a ISA el 29-03-16, apoderado interpuso recurso reposición que fue coadyuvado por la CREG, Apoderado Emgesa recorrió traslado 14-04-16. La dda se notificó al MME el 15-04-16//Auto 25-04-16 No repone auto que admitió, reconoce personería H. Pacheco// 28-04-16 Enviamos memorial de suspensión hasta 31-12-17 a Emgesa // 11-05-2016 se radico la solicitud de suspensión// 12-05-16 Auto admite suspensión// 16-05-16 Se presento respuesta a Exhorto	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
-----------------------------	------------	-----------------------------	--	---	-----------------------	----------------------	------------------	------------------	---	---	--

05001233100020040 647300	01/02/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME.CRE	MEDIO	\$ 6.266.190.000	\$ 6.829.812.994	26-01-16 profieren auto admisorio, se notifico por estado el 01-02-16. ISA fue notificada el 29-03-16, apoderado interpuesto recurso reposición que fue coadyuvado por la CREG, Apoderado Emgesa descorrió traslado 14-04-16. La dda se notificó al MME el 15-04-16//Auto 25-04-16 No repone auto que admitió, reconoce personería H. Pacheco// 28-04-16 Enviamos memorial de suspensión hasta 31-12-17 a Emgesa // 11-05-2016 se radico la solicitud de suspensión//16-05-2016 Auto suspende proceso	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
-----------------------------	------------	-----------------------------	--	---	-----------------------	-------------	-------	------------------	------------------	---	---	-------------------------------------

05001233100020060336300	29/01/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	XM-MME-CRE	MEDIO	\$ 1.875.700.000	\$ 2.070.492.135	El auto admisorio le fue notificado a xm el 30-03-16, apoderado interpuesto recurso reposición que fue coadyuvado por la CREG, Apoderado Emgesa descorrió traslado 13-04-16. La dda se notificó al MME el 15-04-16//Por auto notificado 25-04-16 No repone auto que admitió, reconoce personería H.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Navarro Giraldo
05001233100020060318700	19/02/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	XM-MME-CRE	MEDIO	\$ 1.906.500.000	\$ 2.077.983.348	ISA presentó recurso de reposición frente a auto que le fuera notificado el 29-03-16, Emgesa descorrió traslado el 13-04-16 CREG NO Radicó coadyuvancia. La dda se notificó al MME el 15-04-16//28-04-16 Enviamos memorial de suspensión a Emgesa 31-12-17// 17-05-16 Niegan recurso de reposición	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Navarro Giraldo
05001233100020050655400	27/01/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME.CRE	MEDIO	\$ 4.924.630.000	\$ 5.436.054.637	ISA presentó recurso de reposición frente a auto que le fuera notificado el 29-03-16, aun no le han corrido traslado a la contraparte. La dda se notificó al MME el	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez

05001233100020060 012900	20/01/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y REESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME.CRE	MEDIO	\$ 2.035.890.000	\$ 2.247.317.925	ISA fue notificada el 07-04-16 e interpuso reposición contra auto que admite dda el 12 de abril de 2016. MME recibió dda 21-04-16//28-04-	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020050 356000	22/01/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y REESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME.CRE	MEDIO	\$ 6.316.310.000	\$ 6.972.261.117	ISA fue notificada el 07-04-16 e interpuso reposición contra auto que admite dda el 12 de abril de 2016. MME recibió dda 21-04-16//28-04- 16 Enviamos solicitud de suspensión hasta 2017 a Emgesa// 13- 05-16 Auto Suspende	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020060 110700	26/01/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y REESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME.CRE	MEDIO	\$ 1.974.050.000	\$ 2.179.055.819	ISA fue notificada el 07-04-16 e interpuso reposición contra auto que admite dda el 12 de abril de 2016. MME recibió dda 21-04-16//28-04- 16 Enviamos solicitud de suspensión hasta 2017 a Emgesa// 13- 05-2016 Auto que no repone// 16-05-16 Radicación de solicitud de suspensión de proceso./ 20-05-16 Auto suspende proceso// Auto 20-05-	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo

05001233100020050355700	22/01/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME.CRE	MEDIO	\$ 4.970.370.000	\$ 5.486.544.753	ISA fue notificada el 07-04-16 e interpuso reposición contra auto que admite dda el 12 de abril de 2016. MME recibió dda 21-04-16//28-04-16 Enviamos solicitud de suspensión hasta 2017 a Emgesa// 13-05-16 Auto Suspende proceso 31/12/2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
11001032400020160000500	15/04/2016	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD SIMPLE	ALEXIS FARUTH PEREA SANCHEZ	NACION- CRE	MEDIO	\$ -	\$ -	Se notificó únicamente a la CREG por medios electrónicos el 15-04-16, en términos para contestar y allegar antecedentes administrativos //23-04-16 Se libraron oficios a la CREG // 27	Nulidad simple contra parágrafo 1º del artículo cuarto, de la Resolución número 165 día 22 de diciembre de 2008 "Por la cual se modifica la Resolución de la CREG 023 de 2008	CP Roberto Augusto Serrato Valdés
11001032400020150056600	13/07/2016	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD SIMPLE	DEFENSOR DEL PUEBLO- JULIAN ANDRES FERNANDEZ	NACION-MM	MEDIO	\$ -	\$ -	La demanda fue presentada el 25-11-15, repartida el 26 de mismo mes pero no ha sido admitida.// 19-05-16 Inadmito demanda, concede termino para subsanar// //27-05-16 Conclusión	Acción de Nulidad simple contra la resolución CREG 178 de Octubre de 2015 con medida de suspensión provisional	MP María Elizabeth García González
11001032400020160006200	30/01/2017	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVO A- NULIDAD SIMPLE	JOHAN JULIAN SALAZAR SALAZAR	NACION-CRE	MEDIO	\$ -	\$ -	La demanda fue presentada el 19-01-16, repartida el 26 de mismo mes pero no ha sido admitida.// 26-01-2016 Al Despacho por reparto//06 y 07-10-2016 Cristian	Acción de Nulidad simple contra la resolución CREG 178 de Octubre de 2015	CP María Elizabeth García

11001032400020130008000	30/03/2016	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVO - NULIDAD SIMPLE	PEDRO ALEJANDRO CARRANZA CEPEDA	NACION-MM	MEDIO BAJO	\$ -	\$ -	13-05-16 Enviaron notificación informando que se admite Demanda // Admite Demanda, Ordena Trámite De Ley Y Ordena Corre Traslado De La Medida Cautelar// 20-05-16 CREG allega solicitud de suspensión provisional// 26-05-2016 Informa la secretaria que el	Medio de control de nulidad instaurado contra la siguiente resolución expedida por la comisión de regulación de energía y gas: la creg 171 de 1 de diciembre de 2011	CP MARIA CLAUDIA ROJAS LASSO
05001233100020050356400	20/03/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA S.A	CREG	MEDIO	\$ 2.047.260.000	\$ 3.185.002.474	16-05-16 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020030410600	23/05/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A ESP	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA- CREG- ISA	MEDIO	\$ -	\$ -	17-11-2013 Revoco auto 17 Noviembre 2013 proferido por el tribunal y en su lugar continuar con el tramite respecto. // 3-05-2016 Auto Obedézcase Y Cúmplase Requiere al Demandante para que acredite Diligencias de Notificación, 06 de Julio de 2016 se envía Emgesa memorial de solicitud de suspensión. //22-07-2016 auto suspende proceso	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO

70001333300620150 025800	16/05/2016	SUCRE- SINCELEJO	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO	ADMINISTRATIVO- REPARACION DIRECTA	YENIS TOVAR CONTRERAS Y OTROS	NACION- CREG- MUNICIPIO SINCELEJO	BAJO	\$ 874.987.599	\$ 935.331.571	10-08-16 Plazo para contestar Demanda// 25-07-2016 se envía por correo electrónico y por	REPACION DIRECTA	Juez MARY ROSA PEREZ HERRERA
"8100123390002016 0005500	17/06/2016	ARAUCA- ARAUCA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA	CONSTITUCIONAL-POPULAR	CARLOS ALBERTO GUERRERO	NACION – CREG SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS- DEPARTAMENTO DE ARAUCA- EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA ENELAR F.S.P.	MEDIO	\$ -	\$ -	Se notifico a la CREG auto de admisorio de la demanda y el traslado de la medida provisional el día 17 de junio de 2016// Se tiene limite para contestar los alegatos de conclusión hasta el 23 de junio de 2016 y pronunciamiento de la demanda el día 28 de septiembre de 2016 // 22 de Junio	" Cobro ilegal impuesto alumbrado público"	MP Edgar Guillermo Cabrera Ramos
"0500123310002006 0336200	01/02/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVO- NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA- CREG- ISA	MEDIO	\$ 4.858.980.000	\$ 5.296.029.124	Se proyecta memorial de suspensión y se envía a Emgesa 01/07/2016//08-07- 2016 Fijación el lista, termino inicia el 11 de Julio y vence el 25	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro

11001333603420150 049200	01/07/2016	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	JUZGADO TREINTA Y CUATRO ADMINISTRAT IVO ORAL	ADMINISTRATIV A- REPARACION DIRECTA	RAUL RODRIGUEZ	SUPERINTEN DENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS- CODENSA- CREG-MME	BAJO	\$ 1.300.000.000	\$ 1.375.891.048	Notificaron de la demanda el día 12 de julio de 2016, fecha límite para contestar la demanda 29-09- 2016// 09 y 11-08- 2016 allegan contestación de la demanda y llamamiento en garantía. //16-08- 2016 allegan respuesta de oficio DPMB// 06-09-2016 allegan solicitud de información//27-09- 2016 CREG allega contestación de la demanda// 14-10- 2016 Fijación en lista: Excepciones// 20-10- 2016 allegan traslado de excepciones //28- 10-2016 Despacho// 18-11-2016 Auto decide llamamiento en garantía, requiere personería y requiere a la parte demandante, notificación por estado 21-11- 2016//23-11-2016 allegan recurso de reposición con subsido de apelación // 25-11-	Reparación Directa	Juez Olga Cecilia Henao Marín
-----------------------------	------------	--	---	---	-------------------	---	------	------------------	------------------	---	--------------------	-------------------------------------

"0500123310002004 0073900	30/03/2009	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIB. ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A E.S.P	Mminas- CREG- ISA	MEDIO	\$ 6.754.490.000	\$ 9.345.897.729	5-02-2016 Auto suspende proceso (prorroga)/11-02- 2016 Regresa proceso del Consejo de Estado (confirma auto de primera instancia - llamamiento en garantía) // 19-02- 2016 Auto obedezca de y cúmplase//8-03- 2016 Termocandelaria otorga poder // 27- .01-2017 recepción memorial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Maria García García
"0500123310002002 0472100	13/12/2013	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIB. ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. ESP	ISA MINMINAS Y ENERGIA - CREG-ISA-	MEDIO	\$ 83.799.690.704	\$ 103.701.933.443	26-08-2016 auto prorroga la suspensión hasta el 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 966 y	MARTHA NURY VELASQUEZ BEDOYA
"0500123310002006 0012800	22/01/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIB. ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A. ESP	MINMINAS Y ENERGIA - CREG- Y OTROS	MEDIO	\$ 4.942.770.000	\$ 5.456.078.483	22-01-2016 Auto admite demanda// 20- 10-2016 Notifica a los demandados de l auto admisorio de demanda// 26 y 27-	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MARTHA NURY VELASQUEZ BEDOYA
"0500123310002005 0719900	01/07/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIB. ADMINISTRAT IVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO	BETANIA S.A	Mminas- CREG- ISA	MEDIO	\$ 1.990.730.000	\$ 2.837.988.415	04-11-016 Auto de obedézcase y cúmplase// 21-11- 2016 Se radica solicitud de suspensión del proceso // 02-12- 2016 Auto suspende proceso judicial hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MARÍA NANCY GARCÍA GARCÍA

0500123000002006012200	18/01/2013	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	MEDIO	\$ 1.997.620.000	\$ 2.512.387.882	Admite llamamiento confirmado por CE-suspende proceso desde abril 08 de 2015 hasta 31-12-15, solicitud de extensión Dic 14 de 2015, concedida por auto de 27 de enero de 2016 hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
"05001233100020040628400	18/02/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	BETANIA S.A	Mminas-CREG- ISA	MEDIO	\$ 2.396.160.000	\$ 3.547.699.094	02/09/2016 Auto suspende proceso judicial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MARÍA NANCY GARCÍA GARCÍA

"2500023410002016 0113500	18/08/2016	5 BOGOTÁ D.C. DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRAT IVO SECCION 1	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y REESTABLECIMIE NTO	EMGESA S.A E.S.P.	NACIÓN - MME-CREG	MEDIO	\$ 62.974.089.849	\$ 66.861.086.738	20-01-2017 Notificaron por correo electrónico a las partes de la admisión de la demanda// 24-01- 2017 Termino común oralidad : 25 días // 24-01-2017 Termino oralidad por 30 días// 24-01-2017 Termino para la reforma de la demanda art 173 del CPACA: 10 días // 17- 04-2017 se allega contestación demanda en 203 folios// 15-05-2017 Constancia secretaria: Se cerro termino para contestar el día 25 de abril de 2017// 22-05- 2017 Descorre traslado de excepciones// Auto de tramite de fecha 08 de junio de 2017 admite escrito de reforma de demanda presentado por EMGESA, por secretaria se corre traslado de la providencia que adjunto a las partes y al Ministerio Publico	Resolución CREG 176 de 2015 y 043 DE 2016	FREDDY IBARRA MARTINEZ
------------------------------	------------	--------------------------------------	---	--	----------------------	----------------------	-------	-------------------	-------------------	--	---	------------------------------

"2500023410002016 0115400	16/12/2016	5 BOGOTÁ D.C. DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRAT IVO SECCION 1	ADMINISTRATIV A- NULIDAD Y REESTABLECIMIE NTO	ISAGEN	NACIÓN - MME-CREG	MEDIO	\$ 62.974.089.849	\$ 66.585.422.588	01-02-2017 Notificaron por correo electrónico a las partes de la admisión de la demanda// 30-01- 2017 Termino común oralidad : 25 días // 30-01-2017 Termino oralidad por 30 días// 30-01-2017 Termino para la reforma de la demanda art 173 del CPACA: 10 días // 24- 04-2017 CREG allega contestación Demanda// 15-05- 2017 Constancia secretaria: Se cerro termino para contestar el día 25 de abril de 2017// 02-06- 2017 al Despacho// 11-09-2017 Al despacho memorial allega impulso procesal// Auto interlocutorio de fecha 30 de octubre de 2017, admite parcialmente la reforma de la demanda presentada por ISAGEN, corre traslado por el termino de 15 días a los demandados//3-	Resolución CREG 176 de 2015 y 043 DE 2016	MOISÉS MAZABEL PINZÓN
------------------------------	------------	--------------------------------------	---	--	--------	----------------------	-------	-------------------	-------------------	---	---	-----------------------------

63001233300020160 039500	07/02/2017	QUINDIO - ARMENIA	TRIBUNAL ADMINISTRAT IVO DEL QUINDIO	CONSTITUCION AL-POPULAR	Gerson Abed Peña Muñoz y Otro.	NACIÓN - MME-CREG Y OTROS	BAJO	\$ 60.000.900.000	\$ 62.174.015.170	Se presento respuesta de la medida cautelar el día 14-02-2017 al correo sectribadmarm@cen doj.ramajudicial.gov.c o y acuso recibido la doctora Daniela Álvarez y la respuesta de la demanda fue radicada por el Dr. Manuel Rodríguez el día 17-02-2017// 24- 02-2017 Auto niega medidas cautelar, niega solicitud de suspensión del cobro de impuesto// 07-03- 2017 Auto no repone la decisión recurrida//05-04- 2017 Audiencia de conciliación para día 25 de abril de 2017 a las 2:30pm, sala audiencias N°02, palacio de justicia, piso 4// 23-05-2017 Al despacho para audiencia y acta de audiencia// 23-05- 2017 se acepta impedimento de procuradores// 30-05- 2017 Oficio requiere Procuraduría// 02-08-	Acuerdo Municipal Nro. 024 de diciembre 20 de 2001 (Factura y cobro el impuesto al alumbrado público)	LUÍS JAVIER RC
-----------------------------	------------	----------------------	---	----------------------------	--------------------------------------	---------------------------------	------	-------------------	-------------------	--	--	----------------

11001334204720170 003000	14/02/2017	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	JUZGADO CUARENTA Y SIETE ADMINISTRAT IVO - SECCIÓN SEGUNDA ORAL	CONSTITUCION AL-POPULAR	CONTRALORIA DE CUNDINAMAR CA	CODENSA S.A. ESP	BAJO	\$ -	\$ -	22-02-2017 apoderado de la CREG allega medida cautelar// 23-02- 2017 Contraloría de Cundinamarca allega cumplimiento al trámite legal correspondiente a la notificación del auto admissorio.// 28-02- 2017 Solicitud de vinculación // 01-03- 2017 se allega respuesta de demanda// 07-03- 2017 niega solicitud de medida cautelar, no se emitió pronunciamiento respecto de la solicitud de la CREG, reconocen personería jurídica al Dr. Manuel Rodríguez y entra al despacho para que fijen audiencia de pacto de cumplimiento// 23- 03-2017 Auto deniega medida nulidad// Auto de fecha 26 de abril fija audiencia para pacto de cumplimiento el día 06-06-2017 a las 9:00am y acepta	Presunta vulneración por parte de CODENSA por "Contratos de arrendamiento" para la prestación del servicio de alumbrado público.	Juez Luz Nubia
-----------------------------	------------	--	---	----------------------------	---------------------------------------	---------------------	------	------	------	---	---	----------------

13001233300020150076400	10/02/2017	CARTAGENA-BOLIVAR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR	CONSTITUCIONAL- GRUPO	MARIA BONFANTE STEPHENS Y OTROS	NACIÓN - MINMINAS - CREG Y OTROS	MEDIO	\$ 14.000.000.000.000	\$ 14.507.052.600.647	17-02-2017 Notificaron a las partes de la admisión de la demanda, excepto a la CREG quien fue notificada el 22 de febrero de 2017// CREG envía respuesta de la	Aprovechamiento injustificado "Cargo por confiabilidad" Resolución 071 de 2006, Resolución 178 de 2014	MP IRINA MEZA RHENALS
25000234100020160113600	15/05/2017	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	NACIÓN - MME-CREG	MEDIO	\$ 18.906.513.547	\$ 19.365.069.609	CREG allego contestación de demanda el día 26 de julio de 2017// 18-09-2017 Traslado de excepciones// 27-09-2017 al Despacho// 05-03-2018 Solicitud certificación// 23-03-2018 Solicitud XM// 02-04-2018 Al despacho memorial// al Despacho memorial	Resolución CREG 176 de 2015 y 043 DE 2016	CLAUDIA ELIZA
11001334305820160061800	24/05/2017	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	JUZGADO CINCUENTA Y OCHO ADMINISTRATIVO - SECCIÓN TERCERA	ADMINISTRATIVA- REPARACION DIRECTA	ZAMIR HUMBERTO VILLAMIL PINILLA	CREG- SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	BAJO	\$ 1.853.252.352	\$ 1.898.200.888	24-05-2017 Auto admite demanda// 01-06-2017 la CREG es notificada de la admisión de la demanda// 10-08-2017 Superintendencia de Servicios Públicos allega contestación de la demanda// 24-08-2017 CREG radico contestación de demanda		KARIN AMALIA RODRIGUEZ

"1100103240002017 0020200	05/11/2017	5 BOGOTÁ D.C. DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIV A- NULIDAD SIMPLE	KAMMERER KAMMERER MELKIS	CREG	BAJO	\$ -	\$ -	14-11-2017 CREG es notificada de la admisión de la demanda// 15-11-2017 notifican a la CREG del traslado para pronunciarse respecto a la suspensión provisional// 20-11-2017 la CREG se pronuncia respecto a la suspensión provisional// CREG radico respuesta de demanda el dia 16-02-2018// 13-03-2018 s ECORRE TRASLADO PARA EXCEPCIONES	RESOLUCIÓN 108 DE 3 DE JULIO DE 1997, POR LA CUAL SE SEÑALAN CRITERIOS GENERALES SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS COMBUSTIBLE POR RED FÍSICA, EN RELACIÓN CON LA FACTURACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DEMÁS ASUNTOS RELATIVOS A LA RELACIÓN ENTRE LA EMPRESA Y EL USUARIO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, EXPEDIDA POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS	ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDES
------------------------------	------------	--------------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------	------	------	------	------	--	---	---

"1300123330002017 0109700	28/02/2018	CARTAGENA- BOLIVAR	TRIBUNAL ADMINISTRAT IVO DE BOLIVAR	CONSTITUCION AL- GRUPO	GIL ANTONIO MORENO JIMENEZ	ELECTRICARI BE- CREG Y OTROS	BAJO	\$ 22.024.920	\$ 22.078.139	Se envio respuesta de demanda el día 5 de marzo de 2018	Cobro "indebido" que hizo la empresa Electricaribe y Gas Natural Fenosa a lso usuarios de estratos bajos 1 y 2, por los conceptos que correspondían a los subsídios del FONDO DE ENERGIA SOCIAL (FOES)	MP: ARTURO MATSON CARBALLO
"1300123330002017 0057600	06/03/2018	CARTAGENA- BOLIVAR	TRIBUNAL ADMINISTRAT IVO DE BOLIVAR	CONSTITUCION AL- GRUPO	JEISON OSPINA Y OTROS	CREG Y OTROS	MEDIO	\$ 15.177.750	\$ 15.177.750	Se envió respuesta de demanda el día 21 de marzo de 2018	Cargo por confiabilidad	MP. MOISES RODRIGUEZ PÉREZ
25000233600020160 257000	23/08/2017	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRAT IVO SECCION 3- SUBSECCIÓN C	ACCIÓN DE REPETICIÓN	CREG	LIGIA MERCEDES FORERO				23-08-2017 Auto admite demanda// 01 09-2017 se cita a las partes// apoderado de la CREG allega memorial, mediante el cual informa del fallecimiento de la demandada y solicitud a la Registraduria Nacional del Estado Civil para que allegue copia del registro de defunción// 09/02/2018 Al Despacho memoriales allegados	Acción de repetición, demanda perdida y paga a Martha Patricia Martínez Pinzón	MP. MARIA CRISTINA QUINTERO FACUNDO

25000234100020170 176300	05/02/2018	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMAC A - SECCIÓN PRIMERA	CONSTITUCION AL-POPULAR	ALEXIS FARUTH PEREA SANCHEZ	NACION- CRE	MEDIO	\$ -	\$ -	CREG allega contestación de demanda el 15 de febrero de 2018// Auto fija fecha de audiencia de pacto de cumplimiento para el día 29 de mayo de 2018 a las 11:00 am sala 4	DERECHOS COLECTIVOS DE PROTECCION A LOS CONSUMIDORES Y USUARIO	MP. OSCAR ARMANDO DIMATE CARDENAS
11001032400020160 046200	13/03/2018	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIV A- NULIDAD SIMPLE	JUAN DIEGO CARDOZO MORENO	NACION- CRE	BAJO	\$ -	\$ -	CREG allega pronunciamiento de la medida cautelar el día 21/03/2018	Demanda de Nulidad, contra la Resolución 071 de diciembre 3 de 1999	ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDES
08001234000020180 000500	16/03/2018	125 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO- SECCIÓN "C"	CONSTITUCION AL-POPULAR	CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR	MINMINAS- CREG Y OTROS	BAJO	\$ -	\$ -	El 27 de marzo de 2018 se contestó demanda	Acción Popular que busca proteger los intereses colectivos y públicos	Cesar Augusto Torres Ormaza
54001333002201700 14400	20/03/2018	NORTE DE SANTANDER- CUCUTA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA	CONSTITUCION AL- GRUPO	HERNÁN ORTEG	CREG Y OTROS	MEDIO	\$ 36.000.000.000	\$ 36.000.000.000	Pendiente responder demanda	Acción de grupo	

USERO VILLOTA

.BETH LOZZI MORENO